

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por el presente se le notifica la Resolución de la Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla de 20 de junio de 2006, en relación con el inicio del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de 14 VPO-REG en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla.

De conformidad con la citada Resolución se le otorga el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de esta notificación, para que presente las alegaciones que estime oportunas a su derecho en la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 25, 7.ª planta, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, y conforme a lo establecido en el art. 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que, al no estar determinado el plazo máximo para resolver en las normas reguladoras de este procedimiento, éste se fija en tres meses desde la fecha del Acuerdo de inicio y que la falta de resolución expresa en este procedimiento producirá los efectos establecidos en el art. 44 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2006, del CEIP Celia Viñas, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1028/2006).*

CEIP Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de José Pedro Fernández Arévalo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Berja, 14 de marzo de 2006.- La Directora, María Mercedes Molina Rodríguez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del CEIP Manuel de Falla, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 5505/2006).*

CEIP Manuel de Falla.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar, de Juan Carlos Gómez Tobarías, expedido el 28 de octubre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Peligros, 22 de diciembre de 2006.- El Director, Agustín Cota López.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de BUP. (PP. 5231/2006).*

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío de título de BUP, de Thierry Bennardo Moreno, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2006, del IES Santo Reino, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 570/2006).*

IES Santo Reino.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de María del Carmen Gómez Ureña, expedido el 4 de marzo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Torredonjimeno, 9 de febrero de 2006.- La Directora, M.ª Paz Rodríguez Ortega.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, del IES Vicente Espinel, de extravío de título de BUP. (PP. 5346/2006).*

IES Vicente Espinel.

Se hace público el extravío de título de BUP, de María José González Zafra, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- El Director, J. Antonio Alcalá Carrasco.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Constituyente. (PP. 223/2007).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 y siguientes del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de enero de 2007, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada a la Asamblea General Constituyente, que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 2007, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente. Constitución de la Asamblea.

Punto 2.º Elección de diez vocales del Consejo de Administración, e igual número de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Cinco vocales en representación del Grupo de Impositores.
- Tres vocales en representación del Grupo de Empleados.
- Dos vocales en representación del Grupo de otras organizaciones.

Punto 3.º Elección de cinco miembros de la Comisión de Control, e igual número de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos miembros en representación del Grupo de Impositores.
- Dos miembros en representación del Grupo de Empleados.
- Un miembro en representación del Grupo de otras organizaciones.

Punto 4.º Designación de interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Se podrán proponer candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control, por cada uno de los grupos de representación, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, en el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, como máximo hasta las 16,00 horas del sábado 17 de febrero de 2007. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 22 de enero de 2007.- El Presidente, Antonio-Claret García García.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, de aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007. (PP. 5447/2006).*

El Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, en sesión ordinaria cele-

brada el día aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2007, publicándose el acuerdo en el BOJA núm. de fecha, No habiéndose presentado alegaciones, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto queda aprobado definitivamente, publicándose resumido a nivel de capítulos que lo integran, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

## Presupuesto 2007

### GASTOS

| CAPÍTULO                                | IMPORTE      |
|---|--------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL                   | 750,00 €     |
| 2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 70.700,00 €  |
| 3. GASTOS FINANCIEROS                   | 18.150,00 €  |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES            | 0,00 €       |
| 6. INVERSIONES REALES                   | 0,00 €       |
| 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL             | 0,00 €       |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS                  | 0,00 €       |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS                  | 37.400,00 €  |
| TOTAL                                   | 130.000,00 € |

### INGRESOS

| CAPÍTULO                             | IMPORTE      |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. IMPUESTOS DIRECTOS                | 0,00 €       |
| 2. IMPUESTOS INDIRECTOS              | 0,00 €       |
| 3. TASAS Y OTROS INGRESOS            | 3,00 €       |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES         | 119.997,00 € |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES            | 10.000,00 €  |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 €       |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL         | 0,00 €       |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS               | 0,00 €       |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS               | 0,00 €       |
| TOTAL                                | 130.000,00 € |

Peligros, 15 de diciembre de 2006.- El Presidente, Jesús Huertas García.